



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

AF 39-14

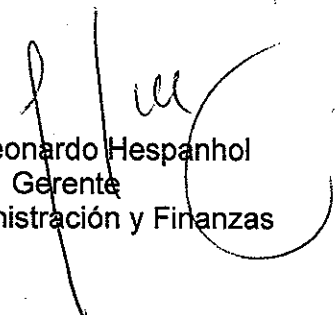
Montevideo, 20 de diciembre de 2014


Sr. Presidente del
Tribunal de Cuentas de la República
Dr. Siegbert Rippe
Presente

De nuestra consideración:

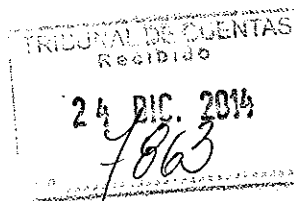
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 138, literal C del TOCAF, remitiendo el Presupuesto Operativo del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) correspondiente al ejercicio económico 2015.

Sin otro particular, saludamos a ud. muy atentamente.


Cr. Leonardo Hspanhol
Gerente
Administración y Finanzas


Ing. Agr. Alvaro Rbel
Presidente
Junta Directiva

LH,ms
adj



PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERSONA DE DERECHO PUBLICO NO ESTATAL

DENOMINACION: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

Ejercicio Enero - Diciembre 2015

FINANCIACION	1.1 Rentas Generales Contrap.imeba	1.1 Rentas Afectadas Recaud.imeba	2.1 Fondos Propios	TOTAL
Recursos 2015	225.000.000	610.698.000	162.467.268	998.165.268
Recursos 2015 FPTA	25.000.000	67.855.333		92.855.333
Recursos ejercicios anteriores			198.520.244	198.520.244
TOTALES	250.000.000	678.553.333	360.987.512	1.289.540.845


PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

PERSONA DE DERECHO PUBLICO NO ESTATAL

DENOMINACION: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

Ejercicio Enero - Diciembre 2015

FINANCIACION RUBROS	1.1 Rentas Generales contrap.imeba	1.1 Rentas Afectadas Recaud.imeba	2.1 Fondos Propios	TOTAL
0 Retribuciones serv.pers.	225.000.000	448.591.263		673.591.263
1 Bienes de consumo		151.074.674		151.074.674
2 Servicios no personales		11.032.063	200.652.073	211.684.136
3 Bienes de uso			123.253.786	123.253.786
5 Transferencias	25.000.000	67.855.333	20.025.085	112.880.418
7 Gastos no clasificados y Fondos concursables			17.056.568	17.056.568
TOTALES	250.000.000	678.553.333	360.987.512	1.289.540.845


C/ LEONARDO HESPANHOL
GERENTE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESUPUESTO DEL INIA
Ejercicio 01/01/15 – 31/12/15

El presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2015, fue aprobado por la Junta Directiva del INIA según Resolución No. 4372/14 de 16 de diciembre de 2014.

NOTAS

Criterios principales utilizados:

- De acuerdo a su Ley de creación (Ley 16.065, art 24), el INIA tiene el régimen de funcionamiento de la actividad privada, especialmente en cuanto a su contabilidad, estatuto de personal y contratos que celebre. Su contabilidad es de carácter patrimonial; los resultados de cada Ejercicio económico quedan por ende reflejados como variación en su patrimonio.
- De acuerdo a su régimen de financiamiento (art. 16 de la ley 16.065), constituyen recursos del Instituto:
 - A. El producido del adicional al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios a la tasa del 4 o/oo;
 - B. El aporte que el Poder ejecutivo deberá asignar anualmente y que será al menos equivalente al establecido en A.;
 - C. Los fondos que obtenga por la prestación de servicios y por la venta de su producción;
 - D. Las herencias, legados y donaciones que acepte el Instituto;
 - E. Los valores o bienes que se le asignen al Instituto a cualquier título.

Según lo expresado el INIA no tiene una asignación anual de fondos fija; su presupuesto de ingresos se estima a partir de los volúmenes y precios proyectados de bienes agropecuarios que se comercialicen en el ejercicio, así como por la consideración de los recursos provenientes de Convenios y Alianzas con otras Instituciones y organismos nacionales e internacionales, y por la venta de bienes y servicios generados en el desarrollo de los procesos de investigación.

- Presupuesto en equilibrio

El INIA proyecta la aplicación de sus recursos en cada ejercicio económico de acuerdo a su plan de actividades anual, el que se enmarca en su Plan Estratégico de Institucional (PEI). Este plan operativo anual (POA) tiene como marco de referencia presupuestal la previsión de ingresos del Ejercicio, y los resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores, el flujo de fondos proyectado disponible y el nivel de actividad determinado por el conjunto de sus actividades de investigación, transferencia y difusión e innovación que se desarrollan en sus Estaciones Experimentales.

El Instituto propende a una política económica y financiera de equilibrio, por lo que procura alinear dinámicamente los ingresos estimados y su aplicación correspondiente.

- Moneda base de la proyección

La proyección de los ingresos se realiza en dólares americanos, tomando en consideración que la mayoría de los precios de los bienes agropecuarios (commodities) cotizan en esta moneda. La estimación de recaudación del Adicional al Imeba se sustenta en informes elaborados por OPYPA y otros Organismos del Sector, como el SUL, INAC, etc. Asimismo a nivel de proyecciones del comportamiento de variables macroeconómicas, se consideran diversas fuentes de información (CPA, UDELAR, FAO, FAPRI, etc. etc.)

Para la conversión de los ingresos proyectados en dólares a pesos uruguayos, se tomó en consideración los siguientes aspectos:

- La distribución aproximadamente lineal de la recaudación del Adicional del Imeba que se produce en el curso de cada ejercicio, y
- La evolución del tipo de cambio nominal proyectado mes a mes. El tipo de cambio proyectado promedio, utilizado para la conversión de la proyección a pesos, es de U\$S 1= \$ 25,26

En el caso de los egresos, se ha tenido en cuenta para estimar su proyección, la dimensión, estructura y composición de los mismos, así como la pauta de formación de precios de cada uno.

- Estimación de ingresos

- Fuentes de Financiamiento:

- 1.1. **Rentas Generales.** Aporte del Estado en concepto de Contraparte del Adicional al Imeba (Ley 16.065 art. 16 literal b.)
- 1.1 **Rentas Afectadas.** Adicional del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (afectación al INIA a una tasa de 4 o/oo; Ley 16.065 art. 16 literal a.)
- 2.1 **Fondos propios.** Recursos provenientes de operaciones – venta de bienes y servicios e ingresos financieros

Como se ha expresado, la proyección de ingresos devengados en el ejercicio se prepara a partir de las estimaciones sobre el comportamiento de los principales rubros de producción agropecuaria; a efectos de calcular el flujo de cobranzas (asimilación al criterio de ingresos percibidos), se ajusta la proyección tomando en cuenta el ciclo de cobranzas de las partidas correspondientes a cada mes del Adicional del Imeba y su Contraparte.

Asimismo se incorporan fondos provenientes de ejercicios anteriores por \$ 198.520.244, para financiar inversiones aprobadas oportunamente y que a la fecha se hallan en curso (obras civiles: laboratorios e instalaciones asociadas, oficinas técnicas, equipamiento experimental, redes de alimentación eléctrica, etc. etc.), así como inversiones estratégicas de largo alcance recientemente aprobadas por la Junta Directiva.

- **Aplicaciones de recursos**

- Rubros presupuestales**

Conceptos incluidos en la aplicación de recursos, en los rubros 5 y 7.

5. Transferencias – recursos aprobados por la Junta Directiva del INIA para el financiamiento de proyectos especiales de investigación tecnológica relativos al sector Agropecuario – ejecutados con terceras Instituciones. La duración media de estos proyectos es de 2 a 4 años. La aplicación de recursos proyectados para el año 2015 surge del flujo de fondos elaborado para cada uno de los proyectos de investigación, que se hallan aprobados y en curso de ejecución, así como de la afectación del 10% de los recursos originados por el Adicional al Imeba y su Contraparte. Los fondos para su financiamiento se han dispuesto por:

La Ley 16.065 en su artículo 18 (Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA)

El total de recursos del fondo FPTA que INIA canalizará durante 2015, será de al menos \$ 92.855.333, que corresponde a la afectación del 10% de la recaudación del Adicional del Imeba (\$ 67.855.333) y su Contraparte aportada por el Estado (\$ 25.000.000).

7. Gastos no clasificados – Corresponde a Fondos destinados al financiamiento de actividades de desarrollo y gestión de Alianzas Estratégicas y a gastos varios.

La cifra total estimada de uso de fondos para el año 2014 es de \$ 1.289.540.845 la que se financia con fondos a percibir en el transcurso del ejercicio, así como con recursos provenientes de ejercicios anteriores.

La asignación de estos recursos toma en consideración las fuentes que les dieron origen, según se trate de recursos restringidos o no restringidos (en algunos casos se estipula presupuestalmente por contrato su utilización en determinados rubros, en otros los fondos son de libre disponibilidad)

En el Cuadro puede visualizarse aproximadamente y como estimación, la aplicación de recursos distribuidos según su financiamiento (columnas) y aplicación por rubro (filas).

Cabe significar que durante el transcurso del ejercicio –y como componente habitual de la gestión económico – financiera del Instituto- se analiza la evolución de la recaudación y de nuevas iniciativas a incorporar en el Plan de actividades.

De esta forma de busca introducir los ajustes necesarios para mantener un equilibrio financiero dinámico, en convergencia con la sostenibilidad de las actividades de investigación claves en el logro de los objetivos del Instituto.